

## CIRCULAR

### **Personal de Planteles** **Del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora**

En seguimiento al proceso de Admisión, me permito comunicarle las consideraciones para los alumnos que actualmente se encuentren activos en el período semestral 2.17.18; mismas que se deben atender para cumplir con la normatividad establecida:

- A. Con base al Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, en el Título Primero, del Ingreso del Alumno, Capítulo I, De la Admisión, Artículo 25; **"Todo aspirante a alumno deberá presentar examen de admisión"**.
  1. Debido a que en Conalep Sonora, participamos en el Concurso de Asignación para ingresar a las Preparatorias del Estado de Sonora, y basados en la obligatoriedad de la Educación Media Superior (EMS), recibimos jóvenes que no presentaron examen de admisión para ingreso a la educación media superior, y fueron inscritos.
- B. De acuerdo con el inciso A), numeral 1, los aspirantes que no presentaron examen de admisión en tiempo y forma; son alumnos **que en breve deben presentar su examen de admisión**.
- C. Considerando lo antes expuesto, se adjunta la base de datos de su Plantel; extraída del Sistema de Administración Escolar (SAE), con fecha de corte del 23 de abril del 2018. Dicha base de datos, integra a los alumnos activos en el período semestral 2.17.18. Sin embargo, esta información requiere ser cotejada, conscientes de que existan casos tales como:
  1. Alumnos pendientes de concretar su re-inscripción al 2.17.18, a casusa de no contar con sus datos de admisión.
  2. Los casos mencionados en el punto anterior, deberán ser integrados a la base de datos adjunta, señalando (color amarillo), las filas que se anexen a la original.



3. Es recomendable que también sean revisados los expedientes escolares de los alumnos; ya que existen casos, que cuentan con su pase de asignación; pero en SAE no se refleja el folio y el resultado de sus aciertos. En caso de que el expediente escolar del alumno, cuente con la copia del pase de asignación (con folio Ceneval), deberá integrar un expediente digital que contenga dicho documento, y en la base de datos deberá registrar el número de folio y/o aciertos que corresponda, señalando la fila en color verde.
4. Solo se aceptaran pases de asignación que correspondan al período en el que el alumno ingresó al Colegio y/o pases emitidos un año inmediato anterior.

Cabe mencionar, que la información de la base de datos se extrajo del SAE, identificado a los alumnos que no cuentan con los datos de su admisión dentro de lo establecido; considerando los siguientes criterios:

1. Alumnos activos en el período Escolar 2.17.18, que no cuenten con un registro de folio de aspirante, o que tengan la etiqueta "FUERALIM", y que por ende no se refleje sus aciertos de Admisión.
2. Alumnos que aun cuando tengan un registro de folio de aspirante, su resultado de aciertos aparezca: en "Blanco", "0", "1", o "300".

Una vez de revisada y cotejada la información contenida en la base de datos, estaremos en posibilidad de conocer el total de alumnos que se encuentren en el supuesto antes mencionado. Por lo anterior, es de vital importancia contar con su valioso apoyo para que sea reenviada la información, debidamente cotejada a más tardar el día martes 12 de junio del 2018. Contemplando que la fecha de la aplicación del examen será el próximo **22 de junio del 2018**, y que deberá notificar a los alumnos a la brevedad posible.

Cabe señalar, la importancia de cumplir con el requisito del proceso de admisión; de acuerdo al Reglamento Escolar, ya que el alumno que no realice el trámite o no reúna los requisitos para la admisión, en los plazos y formas establecidas, imposibilita llevar a cabo los próximos procesos académicos de re-inscripción y de emisión de documentos oficiales.

Sin otro particular, reiterándome a sus apreciables ordenes, reciba saludos cordiales.

